



SOLICITUD DE PROPUESTAS: RFP 26/150/OCO –BOG TÉRMINOS DE REFERENCIA (“TdR”)

«ELABORACIÓN DE LÍNEA BASE DEL PROYECTO CHANGE HUB »

1. RESUMEN

Título:	Consultoría para el diseño e implementación de la línea de base del proyecto regional Change Hub en los países de Colombia, El Salvador, Guatemala y Perú
Programa Oxfam:	Programa Influyente
Objetivo del servicio:	Desarrollar la línea de base del proyecto Change Hub en los países de Colombia, El Salvador, Guatemala y Perú; con el propósito de establecer el punto de partida para el seguimiento de sus objetivos y resultados, mediante un análisis integral del ecosistema del espacio cívico en los países de implementación.
Duración del servicio:	Septiembre 15 - diciembre 14 de 2026.
Lugar del servicio:	Modalidad virtual. La consultoría podrá ser desarrollada por personas naturales o jurídicas con sede o residencia en cualquiera de los países de implementación del proyecto: Colombia, El Salvador, Guatemala o Perú.
Tipo de proveedor:	Natural o jurídico
Presupuesto máximo:	61.900.000 COP. Para personas extranjeras no residentes en Colombia, se aplicará una retención en la fuente del 20% sobre el valor de la propuesta. <i>Las propuestas pueden presentarse en USD o en moneda local. El pago se realizará según la tasa de cambio aplicable al momento del giro.</i>
Fecha límite para recibir ofertas:	Septiembre 4 de 2026
Autores de los términos de referencia (en adelante “TdR”):	Beatriz Muñoz Veira

1 CONTEXTO

1.1 Contexto y justificación:

Acerca de Oxfam

Oxfam es una confederación internacional de 20 afiliados en red en más de 90 países comprometidos a eliminar la pobreza y la injusticia en el mundo. Para lograr esto, apoyamos proyectos locales en países en desarrollo, presionamos a gobiernos y empresas para que consideren los intereses de las personas más pobres y hacemos campañas para involucrar a los ciudadanos en nuestro trabajo. En el trabajo programático se apoyan y acompañan agendas territoriales de organizaciones de mujeres, que buscan provocar las transformaciones sociales necesarias para la garantía de derechos de la población, la construcción de paz territorial, la justicia climática y la superación de las desigualdades como parte de nuestra estrategia política en Colombia.

Acerca del proyecto multipaís- Change Hub

El **Change Hub Project** es un espacio de convergencia en el que actores de la sociedad civil encuentran recursos, oportunidades de colaboración e inspiración para fortalecer y amplificar sus esfuerzos en la defensa del espacio cívico.

La iniciativa se implementa en Colombia, El Salvador, Guatemala y Perú mediante un modelo que articula el trabajo de las oficinas de Oxfam en los cuatro países y de la Plataforma Regional de Oxfam para América Latina y el Caribe. Este modelo integra las acciones nacionales con procesos regionales de aprendizaje, generación de evidencia, articulación e incidencia, con el fin de fortalecer la acción colectiva frente a los desafíos compartidos que enfrenta el espacio cívico en la región.

El espacio cívico muestra una tendencia de restricciones crecientes y la adopción de marcos normativos que limitan la acción de las organizaciones de la sociedad civil. Al mismo tiempo, estos contextos han impulsado respuestas innovadoras desde la ciudadanía y las organizaciones sociales, haciendo especialmente relevante el intercambio de experiencias y el aprendizaje regional.

En este contexto, el proyecto orienta su intervención hacia dos objetivos estratégicos:

1. Fortalecer las capacidades, las estrategias de resiliencia y las alianzas de las organizaciones de la sociedad civil para adaptarse a los cambios en el espacio cívico mediante el liderazgo transformador.
2. Promover un entorno habilitante para el ejercicio de las libertades cívicas y la defensa del espacio cívico.

Para alcanzar estos objetivos, el proyecto se estructura en torno a tres resultados (Outcomes):

- Outcome 1. Organizaciones de la sociedad civil fortalecen sus capacidades y estrategias de resiliencia.
- Outcome 2. Las organizaciones de la sociedad civil generan acciones colectivas a partir del diálogo con aliados y otros sectores para promover los valores democráticos y un espacio cívico vigoroso.

- Outcome 3. La opinión pública y las personas tomadoras de decisiones muestran un mayor respaldo a marcos normativos y narrativas que favorecen la acción de la sociedad civil.

La línea de base deberá generar evidencia sobre las condiciones iniciales asociadas a estos objetivos y resultados, tomando como periodo de referencia el inicio de la implementación del proyecto en 2026, e identificando tanto las capacidades de los actores participantes como la situación del espacio cívico en los países de implementación. Para ello, deberá considerar las principales dimensiones, variables e indicadores relevantes para caracterizar el espacio cívico, incorporando, cuando sea pertinente y viable, un análisis diferenciado de sus condiciones para distintos grupos sociales. Dado que algunas actividades del proyecto pueden haberse iniciado antes del levantamiento de la línea de base, la consultoría deberá recurrir, cuando sea necesario, a la reconstrucción retrospectiva y la triangulación de información para diferenciar las condiciones iniciales de los cambios tempranos. Esta información constituirá el punto de partida para el seguimiento de los avances y la valoración de los cambios y contribuciones del proyecto durante su periodo de implementación (2026–2028), además de orientar los procesos de evaluación, aprendizaje y gestión adaptativa.

2 DEFINICIÓN DEL SERVICIO

2.1 Objetivo y alcance:

Establecer las condiciones iniciales de las transformaciones previstas en la teoría de cambio del proyecto y generar la situación de referencia de los indicadores definidos en la matriz de marco lógico. Para ello, la consultoría deberá producir evidencia desde tres niveles de análisis articulados: i) las organizaciones y actores participantes, incluyendo sus capacidades, prácticas organizativas y estrategias de resiliencia; ii) los ecosistemas nacionales del espacio cívico, considerando sus dinámicas de articulación, relaciones de poder y las condiciones del entorno que pueden favorecer o limitar la participación, incidencia y acción de la sociedad civil; y iii) una síntesis comparativa regional que permita identificar patrones, diferencias, aprendizajes y oportunidades de articulación entre los países.

En el análisis de los ecosistemas nacionales se deberán diferenciar, según corresponda, las organizaciones socias, organizaciones aliadas, otros actores relevantes del ecosistema y personas tomadoras de decisiones, considerando sus relaciones, roles y posiciones frente al espacio cívico y las dinámicas de poder que inciden en la participación, la incidencia y la acción colectiva.

Desde un enfoque feminista e interseccional, la línea de base deberá considerar cómo estas condiciones se expresan de manera diferenciada según género, edad, pertenencia étnica, ubicación territorial y otras dimensiones relevantes, particularmente en el acceso al liderazgo, la toma de decisiones, la participación en espacios de articulación y el ejercicio de las libertades cívicas.

Por su alcance regional, la consultoría deberá contar con capacidad operativa para desarrollar el levantamiento y análisis de información en los cuatro países de implementación: Colombia, El Salvador, Guatemala y Perú, asegurando una aproximación metodológica común, la coordinación de los equipos nacionales y la integración de los hallazgos en una lectura comparativa regional.

En relación con el **Objetivo 1**, la línea de base deberá caracterizar las capacidades organizacionales, las estrategias de resiliencia, las alianzas y el liderazgo transformador de las organizaciones participantes, a partir de la evidencia disponible y, cuando sea necesario, de información

complementaria. El análisis permitirá identificar fortalezas y brechas que constituyen el punto de partida para las acciones de fortalecimiento previstas por el proyecto.

Respecto al **Objetivo 2**, deberá analizar las condiciones que caracterizan el entorno para el ejercicio de las libertades cívicas y la defensa del espacio cívico en los países de implementación, considerando factores políticos, institucionales, sociales, culturales y normativos que puedan favorecer o limitar el logro de los resultados previstos.

2.2 . Caracterizar las condiciones iniciales de los resultados del proyecto

Se deberá sistematizar la evidencia disponible sobre las dimensiones de cambio asociadas a cada uno de los resultados definidos en la matriz de marco lógico:

- **Outcome 1. Fortalecimiento organizacional:** caracterizar las capacidades existentes, las necesidades de fortalecimiento y las condiciones iniciales relacionadas con la resiliencia organizacional y el liderazgo transformador. Para ello, se revisarán y, cuando resulte pertinente, adaptarán herramientas existentes, como CAT4NGO, de manera que el análisis se concentre en las dimensiones relevantes para el proyecto y permita identificar necesidades de fortalecimiento y orientar las acciones previstas.
- **Outcome 2. Acción colectiva:** analizar las dinámicas de articulación entre organizaciones de la sociedad civil y otros actores, las capacidades para la colaboración, las redes existentes y las condiciones que favorecen o limitan la acción colectiva.
- **Outcome 3. Narrativas y entorno habilitante:** caracterizar las condiciones iniciales relacionadas con las narrativas sobre la sociedad civil, el respaldo a marcos normativos favorables y otros factores relevantes para la generación de un entorno habilitante para la acción de las organizaciones de la sociedad civil. La propuesta metodológica deberá precisar qué se entenderá por estas dimensiones, los públicos y actores relevantes para su análisis y las fuentes y estrategias de recolección de información pertinentes, en coherencia con los indicadores definidos en la matriz de marco lógico.

2.3 Establecer la situación de referencia de los indicadores

La consultoría deberá establecer la situación inicial de los indicadores definidos en la matriz de marco lógico, identificando para cada uno de ellos las fuentes de información, las variables de análisis y las metodologías requeridas para su medición.

Asimismo, deberá elaborar una ficha técnica para cada indicador, que precise como mínimo su definición, método de cálculo o medición, unidad de medida, fuente de información y criterios de desagregación, cuando corresponda. Esto permitirá contar con criterios comunes para la interpretación y medición de los indicadores durante el seguimiento del proyecto.

La propuesta metodológica deberá demostrar de manera explícita la correspondencia entre la teoría de cambio, los objetivos, los resultados, los indicadores y la estrategia de medición de la línea de base, asegurando que la evidencia producida permita valorar las transformaciones previstas por el proyecto a lo largo de su implementación.

2.4 . Fortalecer el sistema de seguimiento

Con base en los hallazgos de la línea de base, deberá formular recomendaciones metodológicas que

contribuyan a fortalecer el sistema MEAL, facilitando la interpretación de los resultados y la toma de decisiones durante la implementación del proyecto, así mismo permitirá definir los valores iniciales, definición de los indicadores, fuentes y medios de verificación, brechas de información y generar insumos para el plan de monitoreo.

2.5 Criterios orientadores y preguntas orientadoras

El diseño metodológico y el desarrollo de la línea de base deberán considerar, como mínimo, los siguientes criterios:

- **Enfoque sistémico**, considerando las organizaciones participantes, las dinámicas de articulación entre actores y las condiciones del entorno que configuran el ecosistema del espacio cívico.
- **Uso estratégico de evidencia existente**, integrando información secundaria, diagnósticos, investigaciones y otros estudios relevantes desarrollados por el proyecto y por otras iniciativas, con el fin de complementar el análisis, evitar duplicidades y fortalecer la interpretación de los indicadores. Parte de esta información estratégica será entregada por Oxfam Colombia.
- **Métodos mixtos y triangulación de información**, combinando herramientas cuantitativas y cualitativas que contribuyan a asegurar la calidad, consistencia y validez de la evidencia generada. Como mínimo, la propuesta metodológica deberá contemplar revisión documental, levantamiento de información sobre las organizaciones participantes, entrevistas y/o grupos focales, mapeo de actores y relaciones, análisis del entorno y de narrativas, y triangulación de información entre fuentes, países y tipos de actores, sin perjuicio de otras técnicas que la consultoría considere pertinentes.
- **Orientación al aprendizaje, la apropiación y la gestión adaptativa**, promoviendo la participación de las organizaciones socias en la co-construcción o validación de instrumentos, la lectura conjunta y discusión de los hallazgos, y la devolución de resultados a nivel nacional y regional. La línea de base deberá producir información útil para el monitoreo, la toma de decisiones, el aprendizaje y la incidencia durante la implementación del proyecto.

Sin perjuicio de los ajustes metodológicos que proponga la consultoría, la línea de base deberá producir evidencia que permita abordar, entre otras, las siguientes preguntas orientadoras y contribuir a las preguntas de aprendizaje definidas en la agenda regional:

- ¿Qué valor agregado aportamos y nos aportan las organizaciones socias y aliadas para lograr los cambios que buscamos?
- ¿Cuáles son las estrategias más efectivas para influir en tomadores de decisiones?
- ¿Cómo podemos construir y utilizar de manera más efectiva las narrativas transformadoras para hacer frente a las narrativas hegemónicas anti-derechos?
- ¿Cómo incorporamos y adaptamos nuestros principios feministas en nuestra forma de asociarnos, nuestra cartera de proyectos y nuestras prácticas de aprendizaje?

Objetivo 1. Capacidades, resiliencia y liderazgo transformador

- ¿Qué capacidades organizacionales, estrategias de resiliencia, prácticas de cuidado colectivo y condiciones de liderazgo transformador existen actualmente en las organizaciones participantes, y cómo varían según género, generación, identidad étnica y posición dentro de la organización?

- ¿Cuáles son las fortalezas, brechas y necesidades de fortalecimiento que enfrentan las organizaciones para adaptarse a las restricciones y oportunidades del espacio cívico, garantizando la participación, seguridad y liderazgo efectivo de mujeres, juventudes y otros grupos históricamente excluidos?
- ¿Qué capacidades poseen actualmente las organizaciones para gestionar riesgos asociados al cierre del espacio cívico, la criminalización, la vigilancia o los ataques contra personas defensoras?
- ¿Cómo se distribuyen los espacios de toma de decisiones entre mujeres, hombres, juventudes y otros grupos diversos dentro de las organizaciones?

Objetivo 2. Entorno habilitante para el espacio cívico

- ¿Cuáles son las principales condiciones políticas, sociales, económicas, culturales y normativas que configuran el entorno para el ejercicio del espacio cívico y la incidencia de las organizaciones de la sociedad civil, y cómo afectan de manera diferenciada a organizaciones y liderazgos de mujeres, juventudes, pueblos indígenas y otros grupos históricamente excluidos?
- ¿Cómo afectan las dinámicas de poder, discriminación y exclusión la participación de distintos grupos en los espacios de incidencia y en el ejercicio del espacio cívico?
- ¿Qué actores y estructuras institucionales favorecen o limitan actualmente la defensa del espacio cívico y la participación de la sociedad civil?
- ¿Qué riesgos enfrentan periodismo, jóvenes, activistas, defensores de derechos humanos, ambientales y territoriales?
- ¿Qué riesgos diferenciados enfrentan las mujeres defensoras, lideresas sociales y organizaciones feministas en el ejercicio de sus derechos cívicos?

Outcome 2. Acción colectiva

- ¿Cómo se configura actualmente el ecosistema de actores que promueven y defienden el espacio cívico, y de qué manera las relaciones de colaboración, confianza, poder e influencia favorecen o limitan la acción colectiva inclusiva y transformadora?
- ¿Qué roles desempeñan las organizaciones y liderazgos de mujeres y juventudes dentro de las redes, plataformas y otros espacios de articulación existentes?
- ¿Qué barreras enfrentan distintos actores para participar en espacios de coordinación y acción colectiva, y cómo inciden estas barreras en las posibilidades de construir acciones colectivas inclusivas?

Outcome 3. Narrativas y entorno favorable

- ¿Qué narrativas, experiencias, capacidades y estrategias de comunicación existen actualmente para promover una valoración positiva de la sociedad civil y la defensa de los derechos, y cómo incorporan perspectivas feministas, de derechos humanos e inclusión social?
- ¿Cuáles son las percepciones predominantes sobre el papel y la legitimidad de las organizaciones de la sociedad civil en cada país?
- ¿Qué discursos o narrativas restringen la legitimidad, participación y capacidad de incidencia de la sociedad civil, particularmente de las organizaciones feministas y de

defensa de derechos?

2.6 Entregables:

Producto 1. Propuesta metodológica para el desarrollo de la línea de base

Documento que presente la propuesta metodológica para el desarrollo de la línea de base, demostrando la articulación entre la teoría de cambio, la matriz de marco lógico y la estrategia de generación de evidencia de la consultoría.

Como mínimo, deberá incluir:

- **Plan de trabajo y cronograma de ejecución.**
- **Diseño metodológico y enfoque analítico**, que deberá incorporar un enfoque feminista e interseccional, de derechos humanos y decolonial, así como principios de participación y acción sin daño. Estos enfoques deberán orientar el diseño de los instrumentos, la selección y análisis de la información y la interpretación de los hallazgos, considerando cómo las relaciones de poder, género, edad, pertenencia étnica, ubicación territorial y otras dimensiones relevantes configuran de manera diferenciada las experiencias, capacidades y condiciones de los actores.
- **Matriz de operacionalización metodológica de la línea de base**, que establezca la correspondencia entre la teoría de cambio, la matriz de marco lógico, las dimensiones de análisis, las variables, las fuentes de información y las estrategias de medición.
- **Estrategia de análisis e integración regional**, que permita articular los hallazgos de los países de implementación, identificando patrones comunes, diferencias contextuales, aprendizajes y oportunidades de articulación regional.
- **Estrategia de recolección y análisis de información**, incluyendo la revisión documental, la identificación de fuentes de información y el diseño muestral, considerando como población objetivo a las OSC socias, OSC participantes en procesos de fortalecimiento de capacidades, redes, personas beneficiarias, periodistas y actores donantes y del sector privado.
- **Herramientas e instrumentos para la recolección de información.**
- **Estrategia para la medición de los indicadores del marco lógico**, incluyendo la operacionalización de aquellos que requieran metodologías específicas.

Producto 2. Informe preliminar de línea de base

Documento que presente los principales hallazgos de la línea de base y la situación inicial de los indicadores definidos en la matriz de marco lógico, con el propósito de validar la consistencia del análisis y la calidad de la evidencia generada antes de la elaboración del informe final.

Como mínimo, deberá incluir:

- Caracterización de las organizaciones participantes, incluyendo el análisis de sus capacidades institucionales, estrategias de resiliencia, liderazgo transformador y demás dimensiones de cambio previstas en la teoría de cambio del proyecto.
- Situación inicial de los indicadores definidos en la matriz de marco lógico, incluyendo los valores de referencia obtenidos, las fuentes de información utilizadas y la metodología aplicada para su estimación.
- Identificación de vacíos de información, limitaciones metodológicas y aspectos que requieran validación o profundización.
- Socialización de los principales hallazgos con los actores definidos por Oxfam para validar el análisis y acordar los ajustes que serán incorporados en el informe final.

Producto 3. Informe de línea de base

Documento que presente los resultados de la línea de base, establezca las condiciones iniciales de las transformaciones previstas en la teoría de cambio y la situación de referencia de los indicadores definidos en la matriz de marco lógico, con recomendaciones para fortalecer el seguimiento, la evaluación, el aprendizaje y la gestión adaptativa del proyecto.

Como mínimo, deberá incluir:

- **Caracterización de las capacidades, resiliencia y liderazgo de las organizaciones participantes**, incorporando un análisis de género, poder e interseccionalidad que permita identificar desigualdades, barreras, oportunidades y capacidades relacionadas con el liderazgo transformador, la participación y la incidencia.
- **Análisis del ecosistema del espacio cívico y de la acción colectiva**, incluyendo las dinámicas de poder, inclusión y exclusión, así como las oportunidades y restricciones para la participación, el liderazgo y la incidencia de mujeres, juventudes, pueblos indígenas, personas defensoras y otros grupos históricamente excluidos.
- **Situación de referencia de los indicadores del marco lógico**, incluyendo la metodología aplicada, las fuentes de información y los valores de referencia obtenidos.
- **Conclusiones y recomendaciones** orientadas a fortalecer la implementación del proyecto, el aprendizaje y la gestión adaptativa desde una perspectiva feminista e interseccional.
- **Anexos técnicos**, incluyendo los instrumentos definitivos de recolección de información, matrices de análisis, bases de datos cuando corresponda y otros soportes metodológicos pertinentes.

2.7 Calendario provisional y presupuesto:

N.º	Etapas / Entregables	Fecha de entrega	% de pago
1	Entregable 1. Propuesta metodológica para el desarrollo de la línea de base. Incluye reunión inicial con equipo OXFAM a cargo de este proceso	25 de septiembre de 2026	30 %
2	Entregable 2. Informe preliminar de línea de base. Incluye una sesión de socialización y validación técnica para recoger observaciones y acordar los ajustes requeridos para el informe final.	13 de noviembre de 2026	30 %
3	Entregable 3. Informe final de línea de base. Incorpora los ajustes derivados del proceso de validación técnica y presenta la versión final del informe, los anexos metodológicos y los productos asociados a la consultoría. Incluye un resumen ejecutivo de los principales resultados y hallazgos, así como una presentación en PowerPoint (PPT) que sintetice los principales resultados de la línea de base para su socialización	1 de diciembre de 2026	30 %
4	Entregable 4. Presentación, socialización y cierre de los resultados de la línea base, incluyendo la entrega de los productos finales y la atención de observaciones derivadas de su socialización.	9 de diciembre de 2026	10%

La remuneración se hará conforme las fechas y porcentajes establecidos en el cuadro anterior,

denominado “Calendario provisional”. Se entenderá culminada cada fase cuando la Fundación Oxfam Colombia (en adelante “Oxfam”) acepte por escrito a su entera satisfacción de cada entregable; en caso de existir ajustes en este, se entenderá que la etapa sigue en curso y el término de pago solo empezará a contarse a partir del momento en que se presente el ajuste requerido. En ningún caso se realizarán pagos anticipados.

3 PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

3.1 Procedimiento:

El procedimiento consiste en evaluar las ofertas recibidas, así como la documentación de cada proveedor para realizar un análisis de ofertas y finalmente seleccionar al proveedor con mayor puntuación y realizar la adjudicación del respectivo contrato (en adelante el “Contrato”).

En este procedimiento se solicita a los proveedores preseleccionados que realicen una oferta basada en los criterios administrativos de selección y de adjudicación que se describen en los apartados 3.3 y 3.9 del presente documento. Las cotizaciones recibidas se evalúan en función de su cumplimiento con los criterios anteriores, la calidad del servicio y el precio. En principio, el Contrato se adjudicará a la organización con la oferta más favorable para Oxfam teniendo en cuenta todos los criterios de adjudicación y el precio establecido en la cotización.

Oxfam se reserva el derecho de realizar entrevistas con uno o más proveedores potenciales antes de tomar una decisión de adjudicación.

La recepción de la propuesta por parte de Oxfam, o la preselección de cualquier proveedor, no constituyen para Oxfam una promesa de celebrar un Contrato, antes de ello, podrá desistir o declarar desierto el proceso de selección, aun sin expresar razón alguna y sin que haya lugar a indemnización o compensación alguna a favor de cualquier proponente.

3.2 Fechas límites:

- **Envío de propuestas:** las ofertas se deben presentar antes de las 17:00 hrs de la zona horaria de Colombia del día 04.09.2026 y enviar sus propuestas al correo tenderOCO@oxfam.org
- **Preguntas o solicitudes:** enviar a tenderOCO@oxfam.org, antes de las 17:00 hrs de la zona horaria de Colombia del día 31.08.2026
- **Respuesta a preguntas o solicitudes:** se responderán las preguntas a las 17:00 hrs de la zona horaria de Colombia del día 02.09.2026

3.3 Requisitos administrativos:

Deberán remitirse al correo electrónico tenderOCO@oxfam.org, los siguientes documentos:

1. **Certificado de existencia y representación legal** (si el proveedor es persona jurídica), con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario, o un documento equivalente a la identificación legal del proveedor como comerciante.
2. **Copia del RUT** (Registro Único Tributario) vigente del proveedor o documento equivalente a la identificación tributaria del mismo.
3. **Copia de cédula de representante legal** (persona jurídica) o copia de de consultores si son persona natural.
4. **Documentación administrativa, tributaria y de seguridad social:** las personas

proveedoras deberán presentar los documentos que acrediten las condiciones requeridas para la contratación, de acuerdo con la legislación aplicable en su país de residencia. Para personas naturales, se aceptarán certificados de afiliación a seguridad social o documentos equivalentes que acrediten la cobertura vigente en materia de salud, pensiones o el sistema correspondiente. En caso de personas pensionadas, se deberá presentar el documento que acredite dicha condición o su equivalente.

Para proveedores no domiciliados en Colombia, se aceptarán documentos equivalentes a los solicitados para proveedores colombianos, siempre que permitan acreditar la condición requerida. Las condiciones de facturación, moneda de pago, impuestos y retenciones se determinarán de acuerdo con la naturaleza del servicio, la residencia fiscal del proveedor y la normativa aplicable en Colombia y en su país de residencia.

3.4 Contenido de las ofertas:

En las ofertas se debe incluir lo siguiente:

1. Adjuntar todos los documentos establecidos en los **Requisitos administrativos**. (ver apartado No. 3.3)
2. **Currículum vitae** de todos los/las consultore/a(s) propuestos para la prestación de los servicios requeridos por Oxfam, junto a los debidos **soportes documentales** que demuestren la trayectoria académica y la experiencia laboral de cada colaborador del proveedor.
3. **Propuesta técnica, metodológica y/o de servicios** para realizar el servicio y alcanzar los objetivos propuestos; además de una planificación de tiempos basada en estos TdR.
4. **Lista de publicaciones similares** o cualquier otro documento que demuestre la experiencia en el área del servicio requerido y los conocimientos técnicos en temáticas similares.
5. **Mínimo dos certificados de experiencia o contratos de trabajos previos** realizados por el proveedor, los cuales sean comparables en temática, contenido, duración y precio.
6. **Presupuesto total** acompañado de un desglose de costes por días u horas de gasto y la tarifa correspondiente.

El presupuesto total debe tener en cuenta los siguientes requisitos:

- a) Detallar el desglose de costos por entregables con la delimitación de días y horas de trabajo, junto a la tarifa asociada.
- c) El presupuesto total propuesto por el proveedor debe incluir todos los costos asociados al servicio que será facturable a Oxfam. A modo ilustrativo: todos los costos de servicios técnicos, desplazamientos, tarifas de visado, vacunas y profilaxis requeridas, el seguro correspondiente, etc.
- d) Los costos de estadía, alimentación y desplazamiento en el lugar de prestación del servicio deberán ser cubiertos y administrados directamente por el proveedor e incluidos en la oferta económica.
- f) Los costos asociados a las pólizas de seguro que requiera el Contrato serán cubiertos por el proveedor.

Para el contrato, se solicitarán las siguientes pólizas:

- a. **Póliza de cumplimiento:** por un valor asegurado igual al veinti cinco por ciento (25%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del presente contrato y tres (3) meses más.

- b. **Póliza de salarios y prestaciones sociales:** que cubra el cumplimiento y pago de todas las obligaciones laborales contraídas o que contraiga el proveedor contratado con los empleados o dependientes que éste asigne a la prestación de los servicios, por un valor asegurado igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del presente contrato, todas sus prórrogas y tres (3) años más.
- c. **Póliza de buen manejo de anticipo:** por un valor asegurado igual al cien por ciento (100%) del valor del anticipo, con una vigencia igual a la duración del presente contrato y tres (3) meses más.
- d. **Responsabilidad civil extracontractual:** por un valor asegurado igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del presente contrato y tres (3) meses más.
- e. **Póliza de estabilidad y calidad de la obra:** por un valor asegurado igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del presente contrato y tres (6) meses más.

3.5 Instrucciones para la presentación de ofertas:

Las ofertas se deben remitir únicamente por correo electrónico a: tenderOCO@oxfam.org

El asunto del mensaje de correo electrónico debe ser:

Número de referencia de la RFP – Presentación de propuesta + [Nombre del proveedor]

Nota: Quedará descalificado todo proveedor que agregue otra dirección de correo electrónico de Oxfam en su propuesta de RFP; únicamente se tendrán en consideración las ofertas enviadas al correo dispuesto para ello.

3.6 Validez de las ofertas:

- Las propuestas / ofertas deben ser válidas durante noventa (90) días a partir de la fecha de vencimiento de la solicitud de propuesta (en adelante “RFP”). Si esto no es factible, el proveedor puede proponer otro plazo y quedará a consideración de Oxfam otorgarlo.
- La oferta / propuesta incluirá, entre otros, metodología, precios, condiciones, niveles de servicio y cualquier otra información requerida para cada proyecto. Si el proveedor obtiene el Contrato, toda la información de la RFP y su oferta serán legalmente vinculantes. Por tanto, dichos documentos serán anexos que formarán parte integral del Contrato.

3.7 Confirmación de intención de participar:

Se solicita a los proveedores que, tras recibir la RFP por parte de Oxfam, confirmen por escrito a través de correo electrónico su intención de participar.

3.8 Criterios de adjudicación:

La evaluación de las ofertas se basará en el criterio de la mejor relación calidad-precio, siempre y cuando la propuesta cumpla con los requisitos mínimos de calidad técnica para llevar a cabo el servicio y haya dado estricto cumplimiento a todos los requisitos, consideraciones e indicaciones establecidas en el presente documento. En especial se tendrá en cuenta el currículum del equipo propuesto por el proveedor, la metodología de evaluación de la información, la experiencia y el precio de la oferta.

Criterios evaluadores:

- 1) Comprensión de los términos de referencia.

- 2) Planificación realista del tiempo en función de los requisitos.
- 3) Experiencia previa realizando este tipo de trabajos en temas relacionados.
- 4) Conocimiento del trabajo de Oxfam.

3.8.1 Evaluación de los Currículums Vitales (CVs):

Se evaluarán las hojas de vida con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos:

Formación académica

- Título profesional en ciencias sociales, ciencias políticas, economía, estadística, relaciones internacionales, desarrollo, administración pública o áreas afines.
- Deseable formación de posgrado en investigación social, monitoreo y evaluación, políticas públicas, desarrollo, derechos humanos o áreas relacionadas.

Experiencia

- a) Experiencia demostrable de **mínimo cinco (5) años** en el diseño y desarrollo de líneas de base, evaluaciones, investigaciones aplicadas o estudios diagnósticos con metodologías mixtas.
- b) Experiencia en el diseño y aplicación de instrumentos cuantitativos y cualitativos, así como en el análisis e interpretación de información.
- c) Experiencia en la construcción u operacionalización de indicadores, especialmente en procesos de monitoreo, evaluación y aprendizaje (MEL) o gestión basada en resultados.
- d) Experiencia de trabajo con organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional o proyectos de desarrollo.
- e) Conocimiento y experiencia en al menos uno de los siguientes temas: **espacio cívico, democracia, derechos humanos, fortalecimiento organizacional, liderazgo, acción colectiva o participación ciudadana.**
- f) **Experiencia o conocimientos demostrables en enfoques feminista e interseccional**, particularmente en el análisis de género, relaciones de poder y desigualdades.
- g) **Experiencia en análisis comparado o procesos de alcance regional**, preferiblemente en contextos de América Latina.
- h) Capacidad demostrada para elaborar informes analíticos, sintetizar evidencia y formular recomendaciones técnicas.
- i) **Conocimientos y capacidades para la gestión ética, confidencial y segura de la información**, de acuerdo con los requerimientos de la consultoría.
- j) **En caso de presentarse un equipo consultor, la propuesta deberá especificar los roles, responsabilidades y dedicación de sus integrantes, demostrando complementariedad entre las capacidades requeridas. Se valorará el conocimiento de los contextos de los países de implementación**

3.8.2 Evaluación de las ofertas financieras:

El proveedor tendrá que hacer provisiones para cubrir todos los gastos relacionados a la realización del servicio. Esto incluye, pero no se limita a, lo siguiente:

- [Investigación, desarrollo de instrumentos, recopilación y análisis de datos, redacción de informes y gastos de edición].
- [Se considera que los gastos de secretaría/oficina que pueden incluir comunicaciones (teléfono, fax, telecomunicaciones, correo, fotocopias, mensajería, etc.), producción de informes y servicios de secretaría tanto en la sede del proveedor y/o la oficina del consultor como en el lugar de realización del servicio están incluidos en la oferta financiera del proveedor. No se podrán imputar gastos adicionales de esta naturaleza. Oxfam o las ONG copartes no proporcionarán servicios de oficina, secretaría o comunicación].
- [El proveedor/consultor se encargará de los arreglos de secretaría y logística para todas las consultas con las partes interesadas].

La remuneración se realiza conforme lo establecido en el capítulo 2.3.

3.9 Selección y evaluación:

La evaluación de las ofertas empezará con una validación de los requisitos administrativos mencionados en los apartados 3.3 y 3.4 del presente documento. El incumplimiento de ellos o de alguno de ellos podrá generar el rechazo de la oferta.

Los criterios de adjudicación se evalúan de acuerdo con la siguiente asignación de puntos.

Criterios		OK / Max. Point
Criterios administrativos		
Oferta recibida dentro del plazo		OK
[Mínimo dos certificados de experiencia o contratos de servicios relevantes realizados previamente por el proveedor que sean comparables en temática, contenido, duración y precio].		OK
[Documentación legal del proveedor]		OK
[Una oferta técnica y metodológica incluyendo una planificación de tiempo basada en este TdR]		OK
[CV(s) del consultor(es) propuesto(s) con los respectivos soportes documentales que demuestren la trayectoria académica y la experiencia laboral de cada colaborador.		OK
Criterios de adjudicación		
Criterios técnicos	Oferta técnica (calidad de la propuesta)	25 de 100
	Experiencia en el diseño y desarrollo de líneas de base, evaluaciones o investigaciones aplicadas con metodologías mixtas. en proyectos de desarrollo, espacio cívico o fortalecimiento de organizaciones	25 de 100
	Experiencia en proyectos de desarrollo, espacio cívico o fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil	15 de 100
	Conocimiento previo del trabajo de Oxfam	10 de 100
Valor (oferta financiera)		25 de 100

4 OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO

- La emisión de esta RFP no constituye compromiso alguno por parte de Oxfam, ni lo obliga a pagar al proveedor por los costos en que haya incurrido para la preparación y presentación de la oferta. Oxfam únicamente quedará vinculado a la oferta cuando suscriba el Contrato.

- Oxfam puede contactar en cualquier momento con los proveedores para confirmar sus datos de contacto, domicilio, importe de la oferta o cualquier información referida a la presentación de la oferta en este proceso. Dicha comunicación en ningún momento se entenderá como selección o vinculación a la oferta por parte de Oxfam.
- Cualquier información de carácter confidencial que sea conocida por el proveedor, en virtud de la presente licitación o por cualquier medio, deberá ser tratada con extrema reserva y únicamente utilizada para los fines del desarrollo de la oferta, incluyendo, pero sin limitarse a, estos términos de referencia y cualquier información suministrada por Oxfam. El proveedor se obliga a no entregar, divulgar o comunicar la información confidencial a ningún tercero y se responsabilizará de que el carácter de reserva lo mantengan sus trabajadores y contratistas que a su cargo hayan conocido de la información. Garantizará que dicho personal haya asumido, previa y expresamente, el compromiso de mantener la confidencialidad, reserva y secreto de la información confidencial. En todo caso el proveedor se compromete a tomar las medidas necesarias y razonables para mantener en secreto, reserva y confidencialidad la información confidencial que reciba y una vez la licitación haya culminado se obliga a destruir/devolver cualquier información de esta índole que haya quedado a su disposición.

4.1 Declaraciones falsas en la oferta:

Durante todo el desarrollo de la licitación, los proveedores deben proporcionar información veraz, completa y precisa. En caso de que en las ofertas o documentación allegada por el proveedor figuren declaraciones falsas, cualquier acuerdo con el proveedor quedará anulado con efectos inmediatos, sin perjuicio de las demás acciones legales que sean aplicables al caso.

Oxfam ha asumido un compromiso con la prevención del fraude, las declaraciones falsas, la falsificación, la manipulación o alteración de hechos y/o documentos y aplica una política de cero tolerancia a tales conductas.

4.2 Divulgación de conflicto de intereses:

Los proveedores deben proporcionar divulgaciones de cualquier relación pasada, presente o futura con cualesquier partes vinculadas con la emisión, revisión o gestión de esta solicitud y concesión anticipada. Si no se divulgan plenamente los hechos pertinentes, Oxfam puede verse obligada a volver a evaluar la selección de otro posible proveedor.

4.3 Derecho de seleccionar/rechazar:

Oxfam se reserva el derecho de seleccionar con total discreción los proveedores con los cuales desea negociar los términos y condiciones de las ofertas; lo que en ningún momento se considerará aceptación de la oferta ni generará vínculo u obligación alguna de Oxfam con el proveedor. Asimismo, Oxfam se reserva el derecho de rechazar cualquiera oferta recibida sin dar explicación alguna al proveedor.

4.4 Derechos reservados:

Todas las respuestas a la RFP serán de propiedad de Oxfam, quien se reserva el derecho, a su total discreción, de:

- Descalificar cualquier propuesta sobre la base de que el proveedor no siguió las instrucciones de la solicitud.
- Ampliar el plazo para la presentación de todas las respuestas a esta RFP, previa notificación por escrito a todos los proveedores.
- Poner fin o modificar el proceso de RFP en cualquier momento y volver a enviar la RFP a los

proveedores que Oxfam considere conveniente.

- Efectuar la concesión del Contrato sobre la base de una evaluación inicial de ofertas sin discusión

5 CÓDIGO DE CONDUCTA Y POLÍTICAS DE SALVAGUARDIA

Fundación Oxfam Colombia está comprometida con desarrollar sus actividades siguiendo los más altos estándares de conducta ética y transparencia, y con prevenir cualquier tipo de conducta abusiva que pueda presentarse en el marco de nuestro trabajo, incluyendo explotación, abuso y acoso sexual, y abuso de niñas y niños.

Las políticas de salvaguardia y el Código de conducta para Proveedores (Apéndice A) y para Colaboradores Externos (Apéndice B) expresan lo que proveedores y contratistas pueden esperar en materia de comportamiento por parte del personal vinculado a OCO y lo que OCO espera de ellos en materia de conducta. Todas las ofertas deberán incluir este código firmado y el proveedor seleccionado deberá cumplir con lo dispuesto en dicho documento, participar de un espacio de información sobre salvaguardia y comprometerse con el estricto cumplimiento de estas políticas.

6 CÓMO INFORMAR EN CASO DE FRAUDE O CONDUCTA INADECUADA

Para informar acerca de algún caso o sospecha de salvaguardia, fraude, corrupción o conducta que falte a la ética, transparencia y veracidad ocurrida en el marco del trabajo de Oxfam Colombia, puede escribir al correo electrónico buzonetico.colombia@oxfam.org. La información que comparta será manejada de forma confidencial.

7 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Cada proveedor se obliga a cumplir con la regulación aplicable en materia de protección de datos personales, incluyendo, pero sin limitarse a, la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. En este sentido, el proveedor declara contar con las autorizaciones previas, expresas y comprobables de los titulares cuyos datos personales vaya a compartir a Oxfam, de tal manera que Oxfam pueda desarrollar el objeto de estos términos de referencia.

El tratamiento de datos personales suministrado por cada proveedor a Oxfam únicamente tendrá como finalidad la evaluación de las ofertas presentadas con base en la adecuación de las mismas al proceso de licitación presentado por Oxfam; salvo el proveedor sea seleccionado para la adjudicación del Contrato, caso en el cual el tratamiento de datos personales se extenderá a los fines de la ejecución del servicio contratado, para lo cual, el proveedor garantizará contar con las autorizaciones previas, expresas y comprobables de los titulares, manteniendo indemne a Oxfam frente a todos los perjuicios que sufra como consecuencia de cualquier violación, reclamación o procedimiento de cualquier naturaleza que sea iniciado en contra de Oxfam como consecuencia de cualquier acto u omisión imputable al proveedor, sus trabajadores y/o contratistas.

En virtud de lo expuesto en el apartado anterior, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) Al momento de cada proveedor presentar la oferta de servicios conforme la presente RFT, declara que autoriza a Oxfam para que trate los datos personales con los cuales entre en contacto en el desarrollo del objeto de la presente licitación. Se entenderán como datos personales, entre otros, nombre, dirección, información de contacto, impuestos e información de pago.
- b) En relación con lo anterior, cada proveedor se obliga a contar con los medios técnicos, humanos, administrativos y tecnológicos que sean necesarios para otorgar seguridad y confidencialidad a los datos que trate.

- c) Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos de FUNDACIÓN OXFAM COLOMBIA son:

Datos DPO de FUNDACIÓN OXFAM COLOMBIA

- E-mail: wilson.anzola@oxfam.org
 - Dirección postal: Carrera 5 No. 33B-02 en Bogotá D.C., Colombia.
- d) Los datos personales suministrados por cada proveedor serán conservados por Oxfam durante el proceso de licitación al que se haya presentado y durante el tiempo adicional razonable que permita cumplir con las obligaciones legales aplicables y el objeto de estos términos de referencia.
- e) Oxfam podrá transferir y/o transmitir los datos de carácter personal y los datos de contacto de los proveedores, y todos los demás que suministren, a otras entidades afiliadas a OXFAM INTERNACIONAL y/o terceros, aún cuando dichos terceros estén ubicados en países que ofrezcan niveles de protección de datos personales diferentes a aquellos exigidos por la legislación colombiana.
- f) Los titulares de los datos personales tienen derecho a acceder a ellos, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión, solicitar la oposición o limitación del tratamiento de los mismos, o revocar la autorización otorgada, a menos que dichos datos personales sean necesarios para cumplir con un mandato legal o con obligaciones contractuales. Para ejercitar dichos derechos pueden enviar un mensaje al Delegado de Protección, en la dirección postal o dirección de correo electrónico indicadas anteriormente.
- g) Si considera que el tratamiento de los datos personales vulnera la normativa puede, el titular puede presentar una reclamación al Delegado de Protección de Datos referenciado en el apartado 7c.

8 SEGURIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN

La información relacionada con personas defensoras, organizaciones en riesgo, contactos operativos, rutas de derivación y criterios internos deberá tratarse como sensible. La consultoría deberá aplicar, como mínimo:

- Consentimiento informado y posibilidad de retirar información;
- Minimización de datos;
- Anonimización de datos sensibles cuando corresponda;
- Clasificación clara entre información pública y restringida;
- Almacenamiento seguro y control de accesos;
- Uso de canales adecuados para entrevistas y transferencia de archivos;
- No publicación de teléfonos, contactos personales, rutas sensibles o criterios que puedan facilitar la identificación de beneficiarias;
- eliminación segura de datos que no deban conservarse;
- validación de cada organización antes de incluir información operativa en la base restringida.

OXFAM

Oxfam es una confederación internacional que hace parte de un movimiento global que tiene como fin generar un cambio social para construir un futuro sin injusticias ni pobreza. Actualmente Oxfam está integrado por veintiun (21) organizaciones que trabajan conjuntamente en setenta (70) países,

desde diferentes áreas de trabajo para combatir la desigualdad; dichas áreas son: “Desigualdad extrema y servicios sociales básicos”, “Alimentación, crisis climática y recursos naturales”, “Justicia de género y derecho de las mujeres”, “Conflictos y desastres” y “Agua y servicios de saneamiento”.

Para obtener mayor información sobre Oxfam no dude en visitar nuestra página web: www.oxfam.org